

**ACTA DE REUNION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN**

En la ciudad de Lima, el 05 de diciembre de 2017, a las 04:30 pm. en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ubicada en la Sede San Isidro de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión para la ejecución de las actividades del plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, teniendo la asistencia de los siguientes servidores:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente del Comité de Control Interno	Vladimir Fernández Castro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte
Especialista en Mejora Continua -GPP	Mónica Benites Ruiz
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Vanessa Huerta Olivas
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Noelia Pacheco Ingaruca

El Presidente del Comité de Control Interno informó que el OSITRAN cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se ha determinado entre otros, las siguientes brechas por cerrar:

Componente	Sub Componente	Brecha
Ambiente de Control	Administración Estratégica	Incluir en el POI, las actividades relacionadas a fortalecer el control interno en las unidades orgánicas de OSITRAN. Mantener actualizado el procedimiento del PEI
	Estructura Organizacional	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad
Actividades de Control Gerencial	Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.
	Segregación de funciones	En el manual de procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.
	Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.
	Evaluación de desempeño	Contar con los indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previa aprobación del Manual de Procesos Contar con una evaluación de desempeño sobre la base de los planes operativos.
	Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad
	Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente procesos, actividades y tareas, y proponer mejoras.
Supervisión	Prevención y monitoreo	Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos.

Asimismo, manifestó que conforme al Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir, formular, implementar y efectuar el seguimiento de las actividades en materia de Planeamiento Estratégico, Modernización de la Gestión del Estado, de promoción del desarrollo organizacional, de la racionalización de procesos, entre otros aspectos.

En ese sentido, en base a la competencia funcional de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se ha evaluado el cierre de las referidas brechas, para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN; lo que se precisa en el siguiente cuadro.

En dicho marco normativo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informó lo siguiente:

Brecha	Comentarios
Incluir en el POI, las actividades relacionadas a fortalecer el control interno en las unidades orgánicas de OSITRAN.	En el POI de la Gerencia General se ha incluido la iniciativa general 12.05 "Implementar pautas sobre control gerencial y rendición de cuentas", la iniciativa específica "Establecer el control concurrente de la gestión", la actividad N° 01 "Acciones para implementar el sistema de control interno". <b>En ese sentido, la brecha se encontraría cerrada.</b>
Mantener actualizado el procedimiento del PEI	El procedimiento "Formulación y evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI)" data de setiembre del 2016 y este se encuentra actualizado. <b>En ese sentido, la brecha se encontraría cerrada.</b>
Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad	Se tiene previsto contar con el Manual de Procesos del OSITRAN en el segundo semestre del 2018. <b>En ese sentido, la brecha no se encontraría cerrada a la fecha.</b>
En el manual de procesos, evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	El manual de procesos no se evalúa la incompatibilidad de las actividades que realiza una persona, dicho aspecto se realiza a través del Manual de Descripción de Puestos. <b>En ese sentido, la brecha no es aplicable al manual de procesos.</b>
Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	Según PCM <sup>1</sup> , las Actividades son un conjunto de tareas afines y coordinadas requeridas para lograr un resultado, los cuales normalmente se desarrollan dentro de un Proceso de nivel N. Por su parte, las Tareas son pasos a seguir para la ejecución de una actividad. Siguiendo la metodología de PCM, lo que se evalúa es el desempeño de los procesos y en el MAPRO se tendría una ficha por cada proceso donde se mediría a través de un indicador. Se tiene previsto contar con el Manual de Procesos del OSITRAN en el segundo semestre del 2018, luego del cual se evaluará el desempeño de los procesos. <b>En ese sentido, la brecha no se encontraría cerrada a la fecha.</b>

<sup>1</sup> [http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/Metodologia\\_de\\_GxP.pdf](http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/Metodologia_de_GxP.pdf)

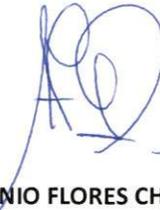
Contar con los indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previa aprobación del Manual de Procesos.	Se tiene previsto contar con el Manual de Procesos del OSITRAN en el segundo semestre del 2018. Se contará con indicadores de los procesos del MAPRO. <b>En ese sentido, la brecha no se encontraría cerrada a la fecha.</b>
Contar con una evaluación de desempeño sobre la base de los planes operativos.	Se realizan evaluaciones de cumplimiento trimestrales del POI. Las actividades operativas del POI están alineadas a las acciones estratégicas y objetivos estratégicos del PEI. Para sustentar las evaluaciones trimestrales del POI cada unidad orgánica o jefatura presentan sus informes de avance de cumplimiento hasta el nivel de tareas. Una vez consolidada toda la información, se establece una evaluación de cumplimiento de desempeño en todos los niveles (institucional, por áreas responsables, por objetivos estratégicos, por acciones estratégicas, actividades operativas y tareas). Este proceso de evaluación de desempeño se realiza de manera permanente de acuerdo a la normativa aplicable del ente rector y directivas internas. <b>En ese sentido, la brecha se encontraría cerrada.</b>
Revisar periódicamente procesos, actividades y tareas, y proponer mejoras.	Se tiene previsto contar con el Manual de Procesos del OSITRAN en el segundo semestre del 2018, por el cual se realizará la revisión periódica de los procesos, no de actividades, ni de tareas. Siguiendo la metodología de PCM, lo que se evalúa es el desempeño de los procesos, y en el MAPRO se tendría una ficha por cada proceso donde se mediría a través de un indicador. Al respecto, las mejoras se realizaran a los procesos. <b>En ese sentido, la brecha no se encontraría cerrada a la fecha.</b>
Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos.	A través del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015, se sigue un enfoque de riesgos a los procesos que son parte de dicho sistema, efectuándose el monitoreo a los procedimientos establecidos en el SGC. <b>En ese sentido, la brecha se encontraría cerrada.</b>

El Presidente del Comité de Control Interno informó que de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se debe ejecutar las acciones para el cierre de brechas identificadas, para lo cual la citada guía contempla un modelo de "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas" en el que se deberá especificar, entre otros aspectos, las actividades y el plazo que conllevará a la conclusión del citado cierre, el mismo que deberá ser remitido debidamente llenado y suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

En la ciudad de Lima, el 5 de diciembre de 2017, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes servidores:



**VLADIMIR FERNÁNDEZ CASTRO**  
Presidente de Comité de Control Interno



**ANTONIO FLORES CHINTE**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**NOELIA PACHECO INGARUCA**  
Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno



**MÓNICA BENITES RUIZ**  
Especialista en Mejora Continua - GPP



**VANESSA HUERTA OLIVAS**  
Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno